



Auditoría General de la Nación

ACTA Nº 15

(Sesión Ordinaria del 14-10-20)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre de dos mil veinte siendo las 11:03 horas, se reúne por videoconferencia -en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 297/20, prorrogado por Decretos Nº 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20 y 792/20 y Disposiciones Nº 92, 93, 134, 135, 137, 145, 150, 163, 166, 169, 185, 186, 190, 191, 203, 215, 233, 238, 260, 267, 275, 291, 304, 312 y 325/20-AGN- el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, integrado por los Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Se encuentra ausente el Auditor General Dr. Juan I. Forlón. Además, participan de la reunión el Secretario Legal e Institucional, Dr. Juan Manuel Uncal Apraiz y la titular de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia.....	3
Comienzo de la reunión.....	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	3
Homenaje a la memoria del doctor Miguel Ángel Giubergia.....	3
Punto 1º.- Actas.....	6
1.1. Acta Nº 14/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30/09/2020.	6
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental...	6
Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	7
3.1 Act. Nº 245/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular Nº 1 comprendido entre el 07/08/2019 y el 31/12/2019, correspondiente al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina- Etapa II” (C.P. Nº ARG-41/2019-FONPLATA).....	7
3.2 Act. Nº 666/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial” (C.P. Nº ARG-25/2016-FONPLATA).....	8
3.3 Act. Nº 647/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular Nº 1 iniciado el 01/08/2018 y finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos” (C.P. Nº ARG-29/2016-FONPLATA).....	9



Auditoría General de la Nación

3.4 Act. N° 111/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, correspondiente al “Préstamo Sectorial de Enfoque Amplio para el Fortalecimiento del Sector de Energía” (C.P. N° 9914-CAF).....	10
3.5 Act. N° 61/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. N° 8919-CAF).....	12
3.6 Act. N° 459/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa Multisectorial de Preinversión IV” (C.P. N° 2851/OC-AR BID).....	13
3.7 Act. N° 575/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Inversiones Municipales” (C.P. N° 2929/OC-AR BID).....	14
3.8 Act. N° 576/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de la auditoría practicada sobre los Estados Contables de los TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I.yN. (TANDANOR), por el ejercicio finalizado el 31/12/2019.....	15
Punto 4º.- Comisión Administradora.....	17
Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales.....	17
Punto 6º.- Asuntos Varios AGN.....	17
6.1 Nota AG6 N° 43/2020 por la que eleva un breve informe que da cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva EFSUR, durante los meses de agosto y septiembre de 2020.....	17
6.2 Ratificación de la Disposición N° 325/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).....	18
6.3 Memorados N° 224/2020 y N° 238/2020-GCFSNF: Ref. Proyectos de Resoluciones rectificatorias de las Resoluciones N° 110/2020-AGN (Ref. Act. N° 25/2020-AGN) y N° 111/2020-AGN (Ref. Act. N° 272/2020-AGN).....	18
Punto 7º.- Convenios.....	19
7.1 Act. N° 656/2019-AGN: Convenio suscripto el 13/10/2020 entre la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ (COMIP) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2019.....	19
7.2 Act. N° 270/2020-AGN: Convenio suscripto el 13/10/2020 entre el CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2019.....	19
Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales.....	19
Punto 9º.- Comunicaciones Varias.....	20
Punto 10º.- Eventos Internacionales.....	20
Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora.....	20



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión por videoconferencia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se ha convocado a reunión ordinaria del Colegio de Auditores Generales para ser realizada por videoconferencia en razón de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuestas por las autoridades nacionales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de la disposición de este Cuerpo que ordena la realización de procedimientos en soporte electrónico. Para ello se está utilizando una plataforma digital que es administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la interacción de los participantes, la grabación y la publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas, en tanto se mantiene el carácter público de las reuniones de este Cuerpo. Se encuentra resguardada también la legalidad de la convocatoria, la accesibilidad con voz y voto de los miembros del Colegio y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. También la integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguardan por medio de las transcripciones de los taquígrafos que participan de la sesión.

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se inicia entonces la sesión a las 11.04 del día 14 de octubre del año 2020, con la participación de los integrantes del Colegio de Auditores Generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto, quienes acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Juan Manuel Uncal Apraiz, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba la incorporación de esos puntos.

-Se aprueba por unanimidad.

Homenaje a la memoria del doctor Miguel Ángel Giubergia

Sr. Presidente (Rodríguez).- Antes de pasar al punto 1º, tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Buenos días a todos. Quería solicitar, previo al inicio del tratamiento del orden del día, que hagamos un homenaje, con un minuto de silencio,



Auditoría General de la Nación

por la memoria de quien fuera Miguel Giubergia, un hombre de la política, un hombre a quien muchos de ustedes –no sé si todos, pero la mayoría- han conocido.

Falleció hace menos de una semana, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, sin haber podido superar la infección del coronavirus, luego de más de un mes de agonía en la terapia intensiva de una clínica de esta ciudad de San Salvador de Jujuy.

Me parece justo que la Auditoría General de la Nación, así como lo han hecho el Senado y otros organismos donde él ha participado, como la Cámara de Diputados, y la Auditoría también, rinda homenaje a un hombre que hizo mucho por la sociedad a lo largo de toda su vida.

Miguel no fue un hombre que se dedicó solo a sus asuntos particulares. Fue un hombre que, desde muy joven, participó en la política con sus convicciones, con sus ideas, con sus ideales, y eso es lo primero que lo define. Fue un hombre de fe; tuvo una fe cristiana, creyó en Dios.

Tuvo una doctrina, el radicalismo, y fue un radical insobornable.

A partir de esas convicciones transitó su vida política de una manera ejemplar. Luchó desde una banca en el Congreso y tuvo también su paso, por supuesto, por la política de Jujuy, habiendo sido convencional constituyente o legislador de la provincia. Pero tuvo cuatro mandatos como diputado nacional. Fue vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Su bonhomía, su sinceridad, su transparencia, su integridad, una integridad en el sentido de que era una persona que no tenía dos facetas -era siempre un hombre llano y sincero-, le hicieron ganar afectos en todo el espectro político. Lo respetaron propios y extraños; lo consideraron un amigo a lo largo de todos estos años. Cuatro veces fue diputado nacional, encabezando la lista de diputados nacionales, y no pasó desapercibido en un Congreso que, como todos sabemos, es difícil, entre 257 personas, lograr encumbrarse a la posición en donde él sí lo hizo, defendiendo y representando los valores de la Nación y, también, y muy especialmente, por supuesto, representando al pueblo de la provincia de Jujuy.

Luego tuvo un paso por el Ente Nacional de Comunicación, que también fue muy importante por la trascendencia que tiene la institución para el país, por las comunicaciones, por todo lo que esto implica en el desarrollo del mundo y de la Argentina de hoy, y a partir de ahí también hizo muchísimo por todo el país, pero también por esta provincia de Jujuy.

No sé cómo se contagió. Yo le preguntaba en los días en que estaba allí, cuando esperaba el test, y me dijo que podía haber sido en un acto que se desarrolló en la Municipalidad de Jujuy, donde estaba entregando unos chips que había conseguido que el ENACOM dispusiera para las personas más pobres, para



Auditoría General de la Nación

que puedan tener accesibilidad, sobre todo los niños, por el tema de la educación y demás. Había conseguido también tablets para todos los agentes sanitarios que estaban trabajando durante en la pandemia. Puede haber sido que allí se contagiara.

Paradójicamente, su mandato como director del ENACOM terminó el 31 de agosto. El viernes anterior había participado en la última reunión de Directorio del ENACOM. Por supuesto, habíamos logrado el consenso para que su mandato fuera renovado, pero no pudo ser.

Obviamente, nos embarga una pena enorme, porque además de su relevancia -que acabo de sintetizar- en la política, para todos nosotros, para quienes creemos que una sociedad necesita de hombres que se consagren a la política, él vivió en la misma vivienda que compró con un préstamo hipotecario cuando era muy joven; una vivienda aquí nomás, muy cerca. No se enriqueció con la política. Fue un hombre que nos dejó un gran ejemplo.

Pero, además de eso, él creía en otros valores que nos hacen mucho más hombres, mucho más personas, y esos valores tenían que ver, por ejemplo, con su concepto de familia. Fue el jefe de una familia importante aquí, en Jujuy, los Giubergia; uno puede ver a unos y a otros y son gente de bien. Uno se da cuenta de que transmiten esa austeridad, esa presencia de gente de bien que camina por las calles, trabajadora, una familia de gauchos. Él fue un gaucho jujeño, un gaucho que se iba el fin de semana a un campo que tenía su familia, a hacer tareas rurales con las vacas, cosas que le daban a su personalidad una faceta tan interesante, que creo que lo enaltecen.

Y uno de los aspectos que más me tocan fue su concepto de la amistad. Fue un gran amigo. Era un hombre que supo contagiar su alegría, su visión de la vida, sus convicciones políticas, con una frontalidad, con una picardía, con una razonabilidad que nos hacía disfrutarlo en cada reunión.

Hace veinte años que compartía con él, y hoy no está. Por eso quería pedirles que me acompañen en este minuto de silencio. Gracias.

-Los señores auditores y demás participantes de la reunión guardan un instante de silencio en memoria del doctor Miguel Ángel Giubergia.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.



Auditoría General de la Nación

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: solamente quería decir que acompañó las palabras de Alejandro Nieva. Quienes conocimos en la política a Miguel Giubergia, es así, tal cual como lo dijo el auditor.

Tuve la oportunidad y la suerte de coincidir con él en un mandato en la Cámara de Diputados de la Nación. Incluso coincidimos como vicepresidentes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y fue así, realmente, un político de raza, un político cabal, un político honesto, un gran radical. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: quería solidarizarme porque he tenido el agrado de conocerlo, he estado en Jujuy con él. Pero como le dije al doctor Nieva, “Está arriba, como un ángel que te va a proteger, y las botellas de vino que no le diste, porque le debías, la vamos a festejar entre todos para brindar por él, que va a estar al lado nuestro, desde el Cielo”. Porque la gente buena se va, pero después nos cuida, que eso es lo más importante.

Auditor General Nieva.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 14/2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30/09/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos entonces al punto 1º del orden del día.

Tiene la palabra la señora Secretaria, doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1: Actas.

Se encuentra para aprobación el Acta N° 14/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 30/09/2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 245/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 07/08/2019 y el 31/12/2019, correspondiente al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina- Etapa II” (C.P. N° ARG-41/2019-FONPLATA).

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

En el punto 3.1, correspondiente a la actuación N° 245/2020-AGN, encontramos el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1, comprendido entre el 07/08/2019 y el 31/12/2019, correspondiente al “Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina- Etapa II” (C.P. N° ARG-41/2019-FONPLATA). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo N° 41/2019, suscrito el 7 de agosto de 2019 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

La ejecución del programa es llevada a cabo actualmente por el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo.

El objetivo del programa es reducir la morbilidad y mortalidad por Enfermedad de Chagas en el país, a través de la interrupción de la transmisión vectorial y el control o interrupción de las formas no vectoriales de transmisión del Trypanosoma Cruzi, parásito causante de la enfermedad.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que se ha reconocido gastos retroactivos por 481.033 dólares en concepto de honorarios de 211 técnicos de campo y 7 técnicos administrativos. Se autorizó a debitar los gastos por motivo del cierre y transferir los fondos sobrantes a la cuenta del préstamo FONPLATA 019/2013, correspondiente a la Etapa I.



Auditoría General de la Nación

Desde el memorando a la Dirección del Proyecto, las observaciones de mayor relevancia son las relativas a las falencias normativas en el proceso de contratación de consultores y documentación incompleta.

El monto presupuestado del programa, señor Presidente, es de 30 millones de dólares por FONPLATA y de 3.300.000 dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 3.661.033 por FONPLATA y 458.101 dólares por aporte local.

Dado que la comisión, por unanimidad, aprobó este estado contable, pido su aprobación al Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 666/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial” (C.P. N° ARG-25/2016-FONPLATA).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.2 encontramos la actuación N° 666/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial” (C.P. N° ARG-25/2016-FONPLATA). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo 25/2016, suscrito el 16 de marzo de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

La ejecución del programa es llevada a cabo actualmente por la Dirección General de Programas de Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.



Auditoría General de la Nación

El objeto del programa es contribuir a una política de Estado para que los procesos de toma de decisiones ligados a la inversión en infraestructura y gestión en las jurisdicciones provinciales y locales se fundamenten en la planificación y el ordenamiento territorial.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que el 10 de diciembre de 2019 se modificó la Ley de Ministerios, quedando la ejecución del préstamo en el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Segundo, se autorizó la modificación de la fecha de finalización del préstamo al 16 de marzo de 2022.

Tercero, no se tuvo a la vista el inventario de bienes del programa actualizado al 31/12/2019.

Cuarto, el proceso de adquisición de bienes presenta deficiencias y/o errores.

Dentro del memorando a la Dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son las relativas a falencias administrativas en el proceso de contratación de consultores, bajo grado de ejecución del programa y documentación incompleta.

Señor Presidente: el monto presupuestado del programa es de 12 millones de dólares por FONPLATA y 3 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 2.800.812 por FONPLATA y 151.348 dólares de aporte local.

Siendo que la comisión, por unanimidad, aprobó el informe, pido al Colegio que se apruebe, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 647/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1 iniciado el 01/08/2018 y finalizado el 31/12/2019, correspondiente al "Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos" (C.P. N° ARG-29/2016-FONPLATA).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.3 encontramos la actuación N° 647/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1, iniciado el 01/08/2018 y finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos” (C.P. N° ARG-29/2016-FONPLATA). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo número 29/2016, suscrito el 1° de junio de 2017 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

La ejecución del programa es llevada a cabo actualmente por las Secretarías de Coordinación y de Hábitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

El objetivo del programa es contribuir a mejorar de modo sustentable el hábitat de los hogares de familiares residentes en localidades vulnerables de provincias fronterizas del Norte del país.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que se autorizó la modificación de la fecha de finalización del préstamo al 1° de junio de 2023.

Dentro del memorándum de la Dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son las relativas al bajo nivel de ejecución del programa y falta de baja de firmantes autorizados en las cuentas bancarias.

Señor Presidente: el monto presupuestado para el programa es de 20 millones de dólares para FONPLATA y de 5 millones de aporte local, habiéndose desembolsado al 31 de diciembre de 2019 las sumas de 1.145.111 por FONPLATA y sin aporte local.

Siendo que la comisión lo aprobó por unanimidad, pido la aprobación al Colegio. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.4 Act. N° 111/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el



Auditoría General de la Nación

ejercicio finalizado el 31/12/2017, correspondiente al “Préstamo Sectorial de Enfoque Amplio para el Fortalecimiento del Sector de Energía” (C.P. N° 9914-CAF).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.4 encontramos la Actuación N° 111/2019-AGN, que contiene el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2017, correspondiente al “Préstamo Sectorial de Enfoque Amplio para el Fortalecimiento del Sector de Energía” (C.P. N° 9914-CAF). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo número 9.914, suscripto el 4 de julio del 2017 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento. La ejecución del programa fue llevada a cabo por el entonces Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Dirección Nacional de Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito.

El objetivo del préstamo es apoyar a las inversiones de infraestructura de energía efectuadas en el territorio nacional en el período 2014-2019.

El informe sobre los estados financieros y el informe sobre estado de solicitudes de desembolsos son de opinión con salvedades, que responden a que se aplicó el 100 por ciento del préstamo a gastos retroactivos en un solo desembolso, sin modificación del contrato de préstamo que autorizaba solamente el 25 por ciento.

Sin afectar la opinión, se informa que por instrucción del Ministerio de Finanzas, parte del desembolso fue aplicado a cancelar el aporte de capital accionario de la República Argentina a la Corporación Andina de Fomento.

Dentro del memorándum a la dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son las referidas a la falta de modificaciones al contrato del préstamo.

El monto presupuestado del programa es de 150 millones de dólares por la CAF y sin aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2017 -voy a leer la información adicional sobre el desembolso para que todos lo sepan-, en comisión de financiamiento, 1.275.000 dólares; en gastos de evaluación, 35.000 dólares; en



Auditoría General de la Nación

transferencias directas al Banco Central, 66.954.800 dólares, y aporte de capital accionario año 2017, 81.735.200. Eso da un total de 150 millones de dólares.

Habiendo sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Deuda Pública, pido la aprobación al Colegio de Auditores.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.5 Act. N° 61/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. N° 8919-CAF).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.5 encontramos la Actuación N° 61/2020-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora” (C.P. N° 8919-CAF), presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo 8.919, suscripto el 19 de mayo de 2015 entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento. La ejecución del programa actualmente es realizada por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, del Desarrollo Tecnológico y la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El objetivo del programa es promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología.

El informe sobre los estados financieros, el informe sobre el estado de solicitudes de desembolsos y el informe sobre el estado de la cuenta designada, son de opinión sin salvedades.



Auditoría General de la Nación

Sin afectar la opinión se informa a la Agencia Nacional de Promoción de Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, organismo descentralizado con autarquía administrativa y funcional, en la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se creó por decreto 157/2020 publicado en el Boletín Oficial el 14 de febrero de 2020.

Dentro del memorándum a la dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia son las referidas a registros y control interno e inconsistencias en algunas solicitudes de adecuación provisoria de inversiones.

Señor Presidente: el monto presupuestado del programa es de 70 millones de dólares por la CAF y 30 millones de dólares por aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/19 la suma de 33.260.861 dólares por la CAF y 26.679.028 dólares de aporte local.

Siendo que la comisión lo aprobó por unanimidad, pido la aprobación del Colegio de Auditores.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.6 Act. N° 459/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa Multisectorial de Preinversión IV” (C.P. N° 2851/OC-AR BID).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: en el punto 3.6 encontramos la Actuación N° 459/2019-AGN, con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa Multisectorial de Preinversión IV” (C.P. N° 2851/OC-AR BID). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente. Se trata del préstamo número 2851, suscripto el 10 de marzo de 2014 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo. La ejecución del programa actualmente se encuentra en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Preinversión.



Auditoría General de la Nación

El objeto del programa es mejorar la asignación de recursos destinados a la inversión pública, a fin de apoyar el desarrollo económico y social del país.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión, se informa que: 1) Surgieron observaciones y errores formales no significativos en la confección de los estados financieros. 2) Al 31/12/19, quinto ejercicio en ejecución, se ejecutó financieramente el 76,55 por ciento del total previsto para el préstamo. 3) A la fecha de cierre de tareas de campo el programa no cuenta con modificaciones al contrato de préstamo que formalice los cambios en la estructura organizativa. Tampoco fue actualizado el reglamento operativo del programa. 4) No se tuvo a la vista la aprobación requerida para mantener la estructura originaria de ejecución hasta la conclusión del programa. 5) No se tuvo a la vista la aprobación de la planta de personal que cubra la totalidad de los puestos de servicios técnicos profesionales individuales previstos para contratar en el ejercicio 2019.

Dentro del memorándum a la dirección del proyecto, las observaciones de mayor relevancia, adicionales a las ya expuestas, son las referidas a falencias administrativas en el proceso de contratación de firmas consultoras.

Señor Presidente: el monto presupuestado del programa es de 20 millones de dólares por el BID y 5 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/19 las sumas de 17.025.000 dólares por el BID y 3.615.233 dólares de aporte local.

Siendo aprobado por unanimidad por la Comisión de Deuda Pública, pido al Colegio su aprobación, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.7 Act. N° 575/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Inversiones Municipales” (C.P. N° 2929/OC-AR BID).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la doctora Tirenti.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.7 encontramos la Actuación N° 575/2019-AGN con el Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros



Auditoría General de la Nación

por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, correspondiente al “Programa de Inversiones Municipales” (C.P. N° 2929/OC-AR BID). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: se trata del préstamo número 2929, suscripto el 29 de marzo de 2014 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo. La ejecución del programa es llevada a cabo actualmente por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales.

El objetivo del programa es ampliar la cobertura de servicios básicos en los municipios de menor desarrollo relativo, con énfasis en las provincias del Norte Grande Argentino.

El informe es de opinión sin salvedades. Sin afectar la opinión se informa que: se rechazó el reclamo administrativo previo interpuesto por la empresa Menara Construcciones S. A, dejándose constancia de que con el dictado de esta medida queda agotada la instancia administrativa. Hubo una baja ejecución financiera del programa durante el ejercicio bajo análisis.

Dentro del memorándum a la dirección del proyecto las observaciones de mayor relevancia son las referidas a: 1) Certificados de redeterminaciones liquidados en base a índices provisorios publicados por el INDEC. 2) No se ha tenido a la vista la nómina completa de las designaciones formales de los responsables de cada área establecida en la nueva Ley de Ministerios con los correspondientes actos administrativos.

Señor Presidente: el monto presupuestado del programa es de 250 millones de dólares por el BID y de 28 millones de dólares de aporte local, habiéndose desembolsado al 31/12/2019 las sumas de 125 millones de dólares del BID y 8.757.984 dólares por aporte local.

Siendo que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Deuda, pido la aprobación al Colegio, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor Fernández.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.8 Act. N° 576/2019-AGN: Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de la



Auditoría General de la Nación

auditoría practicada sobre los Estados Contables de los TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I.yN. (TANDANOR), por el ejercicio finalizado el 31/12/2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 3.8 encontramos la Actuación N° 576/2019-AGN, con el Informe del Auditor Independiente elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, respecto de la auditoría practicada sobre los Estados Contables de los TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE S.A.C.I.yN. (TANDANOR), por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para su consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente, señores auditores: el informe de referencia corresponde a la auditoría de los estados contables de Tandamor, comprendiendo el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo, el cual tuvo en su dictamen una opinión con salvedades.

En este aspecto, los estados contables mencionados, considerados en su conjunto, se presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, excepto por lo siguiente. La sociedad no suministró elementos de juicio válidos y suficientes que permitan asegurar la integridad y pertinencia de la provisión para facturas a recibir por 43.800.000 pesos. No se pudieron obtener elementos de juicio válidos y suficientes que determinen las implicancias contables y los efectos jurídicos que pudieran ocasionar la regularización de la situación planteada en nota 10.6 a los estados contables, relacionada con la suspensión del proceso de compra y la cancelación de sus obligaciones con respecto a la orden de compra internacional número 55.365 por 3.100.000 dólares. Dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes se incluyen, entre otros, Créditos Fiscales IVA por 118,8 millones de pesos, pendientes de vinculación a exportaciones de los años 2018 y 2019, no contando con evidencias que avalen su reconocimiento y recupero.

Por lo expuesto, se recomienda la aprobación, lo que así solicito, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 5º: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6º.- Asuntos Varios AGN

6.1 Nota AG6 N° 43/2020 por la que eleva un breve informe que da cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva EFSUR, durante los meses de agosto y septiembre de 2020.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6: Asuntos Varios AGN.

En el punto 6.1 encontramos la Nota AG6 N° 43/2020 por la que eleva un breve informe que da cuenta de las acciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva EFSUR, durante los meses de agosto y septiembre de 2020, para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Todos los señores auditores tienen el informe correspondiente a EFSUR. Podríamos decir que se trata de las acciones y actividades entre agosto y septiembre de este año 2020. El equipo EFSUR de esta AGN ha desarrollado varias tareas, entre otras justamente el desarrollo de competencias técnicas, fundamentalmente en la detección de necesidades de capacitación.

Se sigue con una de las auditorías más fuertes que tiene EFSUR, que es justamente el ODS 1, que es el fin de la pobreza, con perspectiva de género. En ese sentido, se sigue -junto con el resto de países de EFSUR, que se está coordinando



Auditoría General de la Nación

esta auditoría- con el relevamiento y evaluación de las políticas públicas de cada uno de esos países, que tengan como fin lograr el ODS 1 en nuestra región. Además se está trabajando en la consolidación del informe especial COSIPLAN sobre infraestructura en pasos fronterizos de países miembros del Mercosur. Es un informe muy importante y creo que antes de fin de año ya va a estar aquí para aprobación y consideración de los señores auditores.

Además se sigue trabajando con la Contraloría de Paraguay, que tiene la Presidencia de EFSUR, en la actualización normativa de EFSUR.

Esos son los puntos más importantes del informe, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, licenciada.

-Se toma conocimiento.

6.2 Ratificación de la Disposición N° 325/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.2 encontramos la ratificación de la Disposición N° 325/2020 dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales, en el marco de la situación sanitaria de emergencia existente (Enfermedad “Coronavirus” COVID-19). Presentado por la Presidencia para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

6.3 Memorados N° 224/2020 y N° 238/2020-GCFSNF: Ref. Proyectos de Resoluciones rectificatorias de las Resoluciones N° 110/2020-AGN (Ref. Act. N° 25/2020-AGN) y N° 111/2020-AGN (Ref. Act. N° 272/2020-AGN).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 6.3 encontramos los Memorados N° 224/2020 y N° 238/2020-GCFSNF: Ref. Proyectos de Resoluciones rectificatorias de las Resoluciones N° 110/2020-AGN (Ref. Act. N° 25/2020-AGN) y N° 111/2020-AGN (Ref. Act. N° 272/2020-AGN). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 7º.- Convenios

7.1 Act. N° 656/2019-AGN: Convenio suscripto el 13/10/2020 entre la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ (COMIP) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 7, Convenios.

En el punto 7.1 encontramos la Actuación N° 656/2019-AGN: Convenio suscripto el 13/10/2020 entre la COMISIÓN MIXTA ARGENTINO PARAGUAYA DEL RÍO PARANÁ (COMIP) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

7.2 Act. N° 270/2020-AGN: Convenio suscripto el 13/10/2020 entre el CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2019.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- En el punto 7.2 encontramos la Actuación N° 270/2020-AGN, con un convenio suscripto el 13/10/2020 entre el CENTRO DE ENSAYOS DE ALTA TECNOLOGÍA S.A. (CEATSA) y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Financieros al 31/12/2019, presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8º: Comunicaciones oficiales.



Auditoría General de la Nación

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9º.- Comunicaciones Varias

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 9º: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Puntos sobre tablas de la Comisión Administradora

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- La licenciada de la Rosa y los señores auditores tienen conocimiento de los puntos 11.1 a 11.11. Los puntos 11.1, 11.2, 11.3, 11.5, 11.6, 11.8, 11.9, 11.10 y 11.11 son para aprobación, el punto 11.7 es para tomar conocimiento y en el punto 11.4 se decide ordenar la instrucción de una investigación preliminar, si estamos de acuerdo.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente: sobre el punto 11.11, voy a pedir que pase para la próxima reunión de Colegio, por pedido de un auditor que quiero mucho, que es el auditor Pichetto, que haga una excepción –referido a la señora Amalia Carmen Viau– para esperar unos días para que cumpla con lo que tiene que cumplir. Dejo en suspenso este tema hasta la próxima reunión de Comisión y Colegio de Auditores.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Quiero agradecerle al doctor Fernández por esta postergación. Hay un compromiso de cumplimiento, así que esperemos que se pueda efectivizar. Y le agradezco nuevamente el gesto.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

11.1 Nota N° 176/2020-CSCSNF y Memorando N° 156/2020-GCFSNF referidos a la solicitud de otorgamiento por vía de excepción de la asignación de responsabilidad jerárquica (Supervisión), para la Contadora Pública Patricia CES, atento a que la mencionada reviste en la categoría D2.

11.2 Nota N° 184/2020-CSCSNF y Memorando N° 139/2020-GCGSNF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se da por concedida al agente Alejandro Gabriel LA GAMMA, franquicia horaria con goce íntegro de haberes en los términos del artículo 37 de la Resolución N° 137/2011-AGN, para cursar el segundo módulo del Posgrado en Derecho Administrativo y Gestión Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del día 21 de septiembre y hasta el 7 de diciembre de 2020.

11.3 Proyecto de Disposición por el que se da por limitada al 30/09/2020 a la Dra. Lucía Inés AUAT la licencia sin goce de haberes, conforme las previsiones del artículo 31° de la Resolución N° 137/2011-AGN, otorgada para desempeñar el cargo de Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa de Análisis de Datos y Riesgo, de la Sindicatura General de la Ciudad.

11.4 Dictamen N° 32/2020 de la Secretaría Legal e Institucional elaborado a solicitud de la Comisión Administradora (Ref. Punto 1.10 del Acta N° 3/20-CA) relacionado con “la situación que reportó el jefe del Departamento Infraestructura dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas sobre una intromisión en el sistema BMS que regula la temperatura, como así también de la modificación de cuentas y contraseñas de los operadores, circunstancia que incluyó el cambio de la denominación de un usuario por un apelativo agravante”, ordenándose la instrucción de una investigación preliminar.

11.5 Nota N° 1039/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se aprueba a partir del 1° de noviembre de 2020, la promoción de grado de los agentes de la planta permanente especificados en el Anexo I de la misma.



Auditoría General de la Nación

11.6 Nota N° 1045/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se rectifica el artículo 1° de la Disposición N° 321/2020-AGN donde se designa al señor Comisario Mayor (R) Mario REKOFKY, como Jefe de Seguridad del Organismo.

11.8 Nota N° 1049/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición que tiene por objeto otorgar al agente Antonio Eduardo SALA el adicional establecido por Disposición N° 200/2015- AGN.

11.9 Nota N° 447/2020-SLeI: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se acepta la renuncia presentada por el Dr. Augusto César ACUÑA, al cargo de Jefe del Departamento Legal dependiente de la Secretaría Legal e Institucional y correspondiente a la planta no permanente, en los términos de Resolución N° 189/2011-AGN.

11.10 Dictamen N° 34/2020-SLeI: relacionado con la presentación efectuada por la entidad gremial APOC en el marco del Protocolo COVID-19. Proyecto de Disposición por el cual se decide no dar a la presentación de APOC de fecha 30-09-2020 el trámite de recurso de reconsideración, no dar tratamiento al recurso jerárquico interpuesto en subsidio y ratificar lo manifestado por la mayoría de los Auditores Generales mediante la nota dirigida a APOC de fecha 27-08-2020, rechazando sus sugerencias.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

11.7 Act. N° 246/2011-AGN: Nota N° 446/2020-SLeI - Memorando N° 5527/2020-DL relacionados con el estado de trámite de procesos judiciales al 9 de octubre de 2020 correspondiente a las causas en las cuales la Auditoría General de la Nación es parte ante el Fuero Contencioso Administrativo Federal.

-Se difiere para la próxima sesión el siguiente punto:

11.11 Nota N° 1047/2020-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por el que se deja sin efecto en las Disposiciones N° 341/2019-AGN y N° 479/2019-AGN, las designaciones del Sr. Elbio Andrés AGÜERO y de la Sra. Amalia Carmen VIAU respectivamente, en la Planta Permanente del organismo en la categoría y grado consignado en cada caso.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- No hay más puntos incorporados al temario, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Agradeciendo la presencia de todos y cada uno, siendo las 11 y 45, queda levantada la sesión. Buenos días.

-Es la hora 11 y 45.

--

--

--

--

--

--